

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C, RELATIVO A LAS PROPUESTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE SALA DE CALDERAS DE BIOMASA PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ESTERIBAR.

PRIMERO.- Abierto el sobre A, relativo a la documentación general, en fecha 21 de agosto de 2024, a las 08:20 horas, se comprueba que dos licitadoras, **BEROTZA 2020, S.L.** y **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.**, habían presentado oferta.

Verificada la presentación por su parte de los documentos a presentar en el citado sobre, en la misma fecha 21 de agosto de 2024, a las 08:30 horas, se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor, que fueron valorados y evaluados por Don David Gordejuela Gutiérrez, quien figura como vocal de la Mesa de Contratación y cuyo informe y conclusiones hizo suyas el resto de la Mesa.

Así, tal y como se refleja en el informe publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, la puntuación asignada a cada una de las personas licitadoras fue la siguiente:

- **BEROTZA 2020, S.L.: 36 puntos.**
- **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.: 20 puntos.**

SEGUNDO.- Quedando acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica la sucesión exigida por el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en fecha 7 de noviembre de 2024, a las 12:00, y previa publicación de anuncio de apertura en el Portal de Contratación de Navarra, se reúne en el Ayuntamiento de Esteribar la Mesa de Contratación del procedimiento para proceder a la apertura del sobre C.

A este respecto, y reparando en lo dispuesto en el artículo 11.2 del Pliego de condiciones reguladoras, se hace constar que las propuestas realizadas por las personas licitadoras y las puntuaciones asignadas a las mismas son las que a continuación se indican:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
BEROTZA 2020, S.L.	130.441,18 €	50 puntos	No tiene programas de conciliación familiar para sus personas trabajadoras	0 puntos	50 puntos
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	130.916,66 €	49,80 puntos	Tiene programas de conciliación familiar para	10 puntos	59,80 puntos

			sus personas trabajadoras		
--	--	--	------------------------------	--	--

De esta forma, sumando la puntuación asignada a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor con la otorgada a los cuantificables mediante fórmulas, la clasificación de las licitadoras queda ordenada de la siguiente manera:

- **BEROTZA 2020, S.L.: 86 puntos.**
- **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.: 79,80 puntos.**

Por todo ello, la Mesa de Contratación,

CONCLUYE Y ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación, previo oportuno requerimiento de la documentación necesaria conforme a la cláusula 13 del Pliego de condiciones reguladoras, la propuesta de adjudicación del contrato de obras de reforma de sala de calderas de biomasa en favor de **BEROTZA 2020, S.L.** por valor de 130.441,18 euros, IVA excluido.

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCAL PRIMERO

D. Guillermo Larrayoz Otazu

D. Julen Ros Induráin

D. Emilio Artacho Barrasa

VOCAL SEGUNDA

VOCAL TERCERO

Dña. María Urtasun Larrat

D. David Gordejuela Gutiérrez